

tales de la América, con los principales fines de los descubrimientos y dar mayor ensanche a los dominios españoles. Desde los intrépidos Magallanes, Loniza, El Cano, Hernando de Zaavedra, Hernando de Grijalva, Rodríguez Cabrillo y Sebastián Vizcaíno, en el Siglo XVI, hasta los no menos célebres, Don Francisco de la Bodega y Quadra, Don Cayetano Valdés, Don Dionisio Alcalá Galeano, del Siglo XVIII, el mar del Sur fué recorrido en todas direcciones, y muchos de aquellos navegantes, particularmente los que se dirigían de los puertos mexicanos a las islas oceánicas de la Especería, tocaron en sus multiplicados viajes, la mencionada isla, a pesar de hallarse perdida en la inmensidad del Océano.

No es de extrañar, por tanto, la imposibilidad de obtener la indicación de tal isla en las relaciones de los primeros navegantes españoles, si se atiende a la poca importancia de ella, pues se hallaba constituida por una sola roca, rodeada de rompientes y escollos de carácter madreporico que, desarrollados con el tiempo, llegaron a formar la isla en el estado en que hoy se encuentra, con yacimientos de guano y hacia el centro una laguna.

Para demostrar que la repetida isla fué conocida primero, con el nombre de la Pasión, acompaña a este informe algunos croquis tomados de diferentes cartas y esferas geográficas. El croquis número 2 está tomado de una gran esfera inglesa que tiene por título: "New ton's.—New and Improved Terrestrial Globe, accurately delineated from the observations of the most Travelers to the present time.—Manufactured by Newton & Sons, 66 Chancery Lane.—London.—Published 1st January 1842." Como puede observarse, en dicho croquis aparecen señalados dos puntos, uno con el nombre de isla de la Pasión a los 10° 12' de L. N. y 108° 27' de Greenwich, y otro con el de roca de la Pasión a los 16° de L. N. y 109° 55' de Long. Occidental. Este último punto, más próximo al grupo de Revillagigedo, es el mismo señalado por Humboldt en la carta de la Nueva España, con esta nota: "Isla de la Pasión cuya existencia es dudosa." Esto indica que el ilustre viajero por la inexactitud de las coordenadas geográficas que adquirió de la isla, hubo de dudar de la existencia de ésta,

cuya situación efectiva es más austral. El croquis número 3 está tomado de una gran carta original que existe en la Sociedad de Geografía y Estadística, cuyo título es: "Plano Geográfico de la América Septentrional entre los paralelos de la línea equinoccial y 73° de L. y entre los meridianos número 50 y 165 g. occidental de París. Dividese en provincias eclesiásticas y éstas en gobiernos políticos y militares, con sus respectivos colores cada uno. Está formada sobre las mejores cartas impresas y manuscritas y noticias originales para uso del Real Tribunal del Consulado de México, siendo Prior y Cónsules los Señores Don Francisco de la Cotera y el Teniente Coronel Don Gabriel Iturbide y Don Juan Francisco Meoqui." En esta carta se halla marcada una isla con el nombre de la Pasión á los 10° de Lat. Norte y á los 108° 59' de Long. O. de París. El croquis número 4 corresponde á una carta americana cuyo título es: "Colton's Map of Oceanica, with enlarged Plans of the East Indies, Sandwich-Islands, &c &c, from the latest authorities. Published by G. W. & C. B. Colton & Co.-172 William st.-New York." La isla Clipperton está marcada á los 10° 40' de Lat. N. y los 106° 36' al O. de Greenwich.

En el tomo 47 del Ramo de California que existe en nuestro Archivo General, se encuentra el siguiente documento interesante: "Diario de Navegación que con el favor de Dios y de su Santísima Madre pretende hacer el Alférez de Fragata de la Real Armada y Primer Piloto Don Josef Camacho en la Fragata de S. Mgd., nombrada Nuestra Señora de los Remedios (álins) La Favorita, desde el puerto de San Blas á el Callao en Lima, á Comisión del Real Servicio, mandada por el Capitán de Fragata Don Juan Francisco de la Bodega y Quadra." La Fragata zarpó del puerto de San Blas el 8 de Mayo de 1781, pero habiendo sufrido á los ocho días de navegación algunas averías, regresó al mencionado puerto. Don José Camacho emprendió de nuevo el viaje el 5 de Junio en la Fragata Santiago (antes Nueva Galicia), el 16 de Abril llegó á Paita y el 17 de Julio al Callao. En su retorno á San Blas surcó las aguas próximas á la isla de la Pasión, según consta en el siguiente asiento, del expresado diario de navegación, y corresponde al tiempo transcu-

rrido entre el domingo 20 y el lunes 21 de Abril de 1783: "Con el dicho viento del Nordeste se sigue el viento Oeste-Noroeste con fuerza de vela, estando el tiempo claro con alguna mar del viento; así estaba al anochecer aunque con celajería y el viento más bonae. A las diez de la noche se notaron varios cardumes de Pezes haciendo tan gran ruido que parecía ser viento; el tpo. continuó como queda dicho y lo mismo el viento hasta acabar la singladura. No hubo observación y conforme á la estima me considero en Lat. N. de $10^{\circ} 5'$ en la longitud de $272^{\circ} 10'$ m. habiendo navegado estas 24 horas 67 y media millas por ángulo de $59^{\circ} 4'$ cuadrante." "Demora la isla de la Pasión al Oeste $56\frac{1}{2}$ leguas." En el apunte correspondiente al miércoles 23 en que dicho navegante había pasado el paralelo de *la isla* dice: "Se hizo observación de latitud $11^{\circ} 17'$ y long. $270^{\circ} 6\frac{1}{2}$ de Tenerife, demorando la mencionada isla de la Pasión al Sudoeste, cuarta al Sur y á distancia de 27 leguas."

Estas indicaciones concuerdan con la situación de la isla, llamada en la actualidad Clipperton pues las diferencias que en sus coordenadas geográficas aparecen, entre las observadas por diversos navegantes y las marcadas en mapas antiguos y modernos, si no son despreciables para la ciencia geográfica, si lo son para el asunto de que se trata, como es el de comprobar que la actual isla Clipperton es la misma antigua de la Pasión, todas las coordenadas indicadas, se acercan más ó menos á las verdaderas, que corresponden á la repetida Isla, tanto cuanto se alejan de las que convienen á otras como las de Revillagigedo al Norte, la llamada Duncan al Sur, y las muy lejanas Walkers al Oeste. Por todo lo que antecede, se tiene la certidumbre de que la isla de que se trata era conocida de los marinos españoles con el nombre de la Pasión y que el del aventurero inglés le fué impuesto, sin que nadie pueda probar que con esa denominación se haya querido honrar á un descubridor. El nombre de "La Pasión" fué dado á la isla por sus descubridores, marinos españoles, para quienes nunca pudo ser ignorada, en virtud de los repetidos viajes que efectuaban, entre la Nueva España y el Perú y entre las islas Filipinas y el puerto de Acapulco, isla que sólo tocó Clipperton para ponerse en acecho de

la nao llamada de China, y asaltarla, aunque sin lograr su objeto. Ya he manifestado la causa por la cual no se encuentra citada la isla en las primeras relaciones de los marinos españoles, que he podido consultar para inquirir el nombre de su verdadero descubridor, pero otras relaciones y diversos mapas demuestran que su existencia, con el nombre de la Pasión, era conocida. Entre las cartas geográficas que la citan existe la ya mencionada de la Sociedad de Geografía y Estadística, formada en 1820, en vista de los mejores mapas y datos auténticos, como en la misma se expresa. En dicha carta una línea de puntos que liga diversas islas y entre ellas la de "La Pasión," tiene una nota que dice: "Derrotero de los barcos españoles desde Filipinas para Acapulco." (Véase el croquis número 3). La carta del Consulado de México á que me he referido, además de las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, dió suficiente motivo al Gobierno Mexicano para considerar siempre como perteneciente al territorio Nacional la llamada isla de Clipperton y para ordenar que la visitase el Cañonero "Demócrata" el dia 30 de Agosto de 1897. Debe tenerse presente que el Consulado de México, según sus ordenanzas confirmadas por el Rey de España en 1636, comprendía en su jurisdicción los territorios de *Nueva España con sus Provincias del Nuevo Reino de Galicia, Nueva Vizcaya, Guadalupe, Yucatán y Soconusco*, lo que da valor y fuerza para el reconocimiento de la isla como perteneciente al territorio mexicano, en el que quedaron incluidas todas las islas que pertenecían á la Nueva España, en virtud del reconocimiento de su independencia de España en 1836. Por las cartas geográficas y diversos documentos que la Mesa ha consultado, no aparece que Inglaterra ni los Estados Unidos hayan pretendido la posesión de la isla, y sólo por los artículos del periódico "Le Currier du Mexique" y algunas obras de Geografía, indican que la única nación que puede estar dispuesta á disputar á México sus derechos es Francia. Ya he manifestado los datos en que el Gobierno Mexicano fundó su determinación para que la isla fuese visitada por el Cañonero "Demócrata," y sólo me resta exponer que si Francia se presenta con mejores títulos para la posesión de aquella, la cuestión será dirimida sin

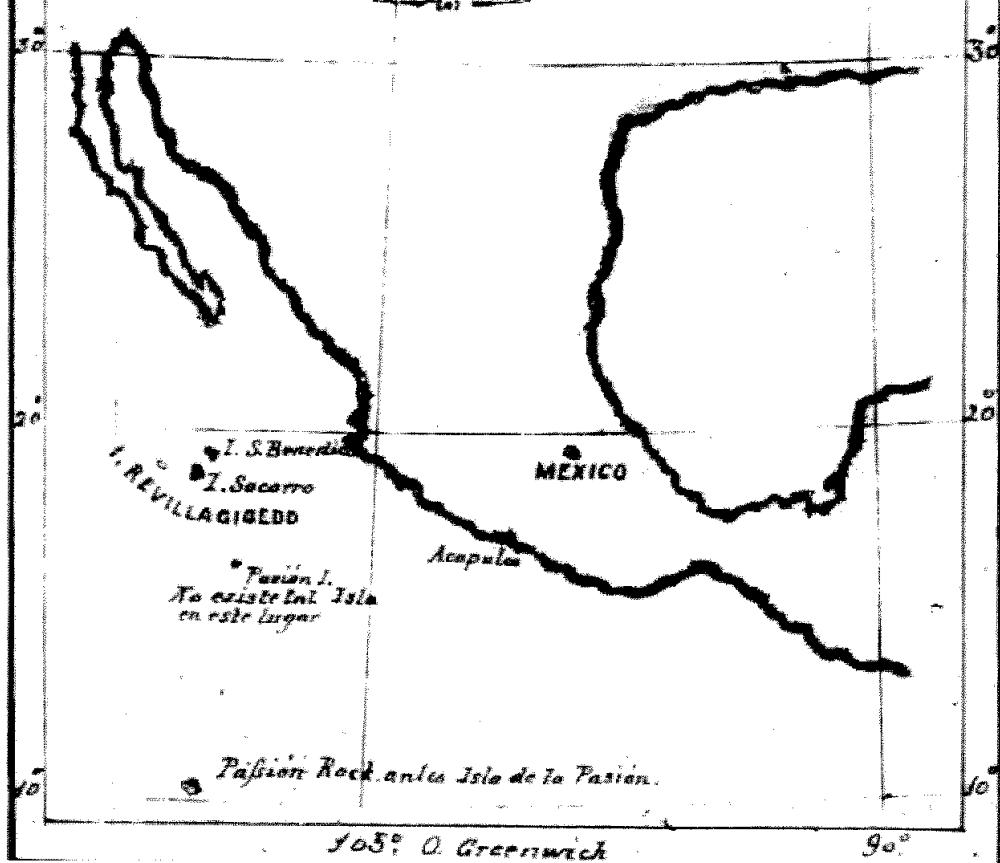
N. 2.

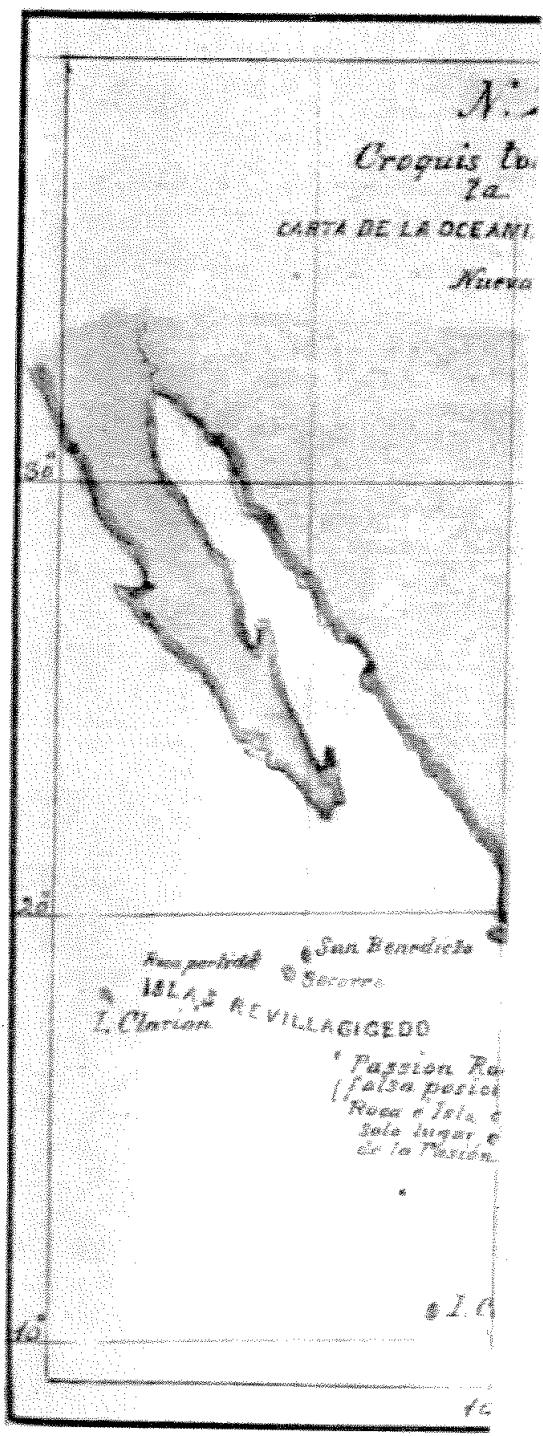
Diseño calcado de una grande esfera terrestre cuyo título es
Newton's
New and Improved
TERRESTRIAL GLOBE
Accurately delineated
From the observations of the most esteemed Navigators
and Travellers

To the Present Time

Manufactured by Newton & Sons 66 Chancery Lane
London.

Published 1st January 1842.





dificultad alguna, en virtud de los procedimientos del Gobierno Mexicano, siempre justificados. México, 14 de Mayo de 1898.
—ANTONIO GARCIA CUBAS.—Rúbrica.

DOCUMENTO NUM. 12.

Légation de la République Française au Mexique.

México, le 16 Juin 1898.

Monsieur le Ministre,

A la suite de la conversation que j'ai l'honneur d'avoir avec Votre Excellence, relative à l'île Clipperton, je n'avais pas manqué de faire connaître à M. Hanotaux votre désir de recevoir communication des titres de propriété invoqués par la France. M. Hanotaux vient de me répondre par un longue télégramme en m'annonçant que ces documents me parviendront par la prochaine valise diplomatique (qui sera rendue à México dans la Iere quinzaine de Juillet) et m'ordonne de reserver, en attendant, tous les droits de la France sur l'ilot en question.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma plus haute considération.—BOCLARD POUQUEVILLE.—(Rúbrica).—Son Excellence Monsieur Ignacio Mariscal, Ministre des Relations Extérieures.—México.

TRADUCCION.

Legación de la República Francesa en México.

México, 16 de Junio de 1898.

Sr. Ministro,

Como resultado de la conversación que tuve con Vuestra Excelencia, relativa á la Isla Clipperton, no tardé en dar á conocer á Mr. Hanotaux, vuestro deseo de tener á la vista los títulos de propiedad que acerca de dicha isla Francia alega; M. Hanotaux acaba de contestarme, por un extenso telegrama, manifestándome, que los expresados documentos me serán remitidos próximamente, en la balija diplomática (la que llegará á México en la primera quincena de Julio) y me ordena declarar, entre tanto, que Francia reserva todos los derechos que posee sobre el islote en cuestión.

Tened á bien, Señor Ministro, aceptar las seguridades de mi más alta consideración.—BOULARD POUQUEVILLE.—A su Excelencia el Sr. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

DOCUMENTO NUM. 13.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

México, Junio 17 de 1898.

Señor Encargado de Negocios:

Por la nota de usted de ayer, quedo enterado de que el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, le ha anun-

ciado por telégrafo, que por el próximo correo recibirá usted los documentos en que aquella República funda sus derechos de propiedad, sobre la isla Clipperton, y de que dichos documentos llegarán a México en la primera quincena de Julio.

Renuevo a usted las protestas de mi muy atenta consideración.—IGNACIO MARISCAL.—Señor Hugues Boulard Pouqueville, Encargado de Negocios *ad interim* de la República Francesa.

DOCUMENTO NUM. 14.

Légation de la République Française au Mexique.

México, 15 Juillet 1898.

Monsieur le Ministre:

Pour faire suite à ma communication en date du 16 juin dernier, j'ai l'honneur de remettre ci-joint, à Votre Excellence, d'ordre de M. le Ministre des Affaires Etrangères, copie de la lettre qu'il m'a adressée relativement à l'île de Clipperton, et qui contient les documents qui établissent les droits de souveraineté revendiquée par la France, sur le dit îlot.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma plus haute considération.—BOULARD POUQUEVILLE.—Son Excellence Monsieur Ignacio Mariscal Ministre des Relations Extérieures.—México.

TRADUCCION.

Legación de la República Francesa en México.

México, 15 de Julio de 1898.

Señor Ministro:

Refiriéndome á mi nota de 16 de Junio último, tengo la honra de remitir á Vuestra Excelencia, de conformidad con la orden de Mr. Hanotaux Ministro de Negocios Extranjeros, copia de la carta que, acerca de la Isla Clipperton me ha dirigido, así como de los documentos anexos, en que se hacen valer los derechos de Soberanía que Francia posee, sobre la mencionada isla.

Tened á bien, Señor Ministro, aceptar las seguridades de mi más alta consideración.— BOULARD POUQUEVILLE.—A su Excelencia el Sr. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores.

ANEXO AL DOCUMENTO NUM. 14.

Ministere des Affaires Etrangeres.—Direction des Affaires Politiques.—Sous Direction du Nord.—N° 12.

Paris le 20 Jain 1898.

Monsieur:

J'ai l'honneur de vous transmettre ci joint en copie, les documents relatifs á l'ile Clipperton, dont je vous ai annoncé l'envoi. Ils comprennent: 1º l'original de la lettre adressée le 10 Decembre 1858, par le Lieutenant Le Coat de Kervegnen á notre agent aux Iles Sandwich, en vue de lui faire part de la prise

de possession de l'ile; 2° Une expedition de l'acte de prise de possession écrite de la main de cet officier et signée par lui; 3° la lettre autographe par laquelle M. Wyllie, Ministre des Affaires Etrangères du roi des îles Hawaï, accuse réception à M. Perrin, Consul et Commissaire française, de l'avis donné officiellement au Gouvernement Hawaïen de cette prise de possession. Je crois devoir ajouter que l'île Clipperton est de notoriété géographique, considérée comme possession française; elle figure comme telle, notamment dans le recueil des "Instructions nautiques," publication officielle du Ministère de la Marine Française, dans le Dictionnaire géographique de Vivien de St. Martin, les Atlas de Stieler et de Kiepert, dans l'important ouvrage de Petermann, les Mittheilungen (suppl. V. VIII die Bewö Ikerung der Erde); en outre, le guide anglais pour la navigation du Nord Pacific Ocean, de Tindley, et la publication américaine "Lippincott's gazetier du monde géographique" (Philadelphia 1883) constatent que l'île Clipperton est réclamée par la France. Vous voudrez bien donner connaissance des ces indications au Gouvernement Mexicain; je me plaît à penser qu'elles ne laisseront subsister aucun doute dans son esprit sur la valeur et l'anteriorité des droits de souveraineté que nous revendiquons.

Recevez, Monsieur, les assurances de ma considération la plus distinguée.—G. HANOTAUX.—(Rúbrica).

TRADUCCION.

Ministerio de Negocios Extranjeros.—Dirección de Negocios Políticos.—Subdirección del Norte.—Nº 12.

París, 20 de Junio de 1898.

Señor:

Tengo la honra de enviaros copias de los documentos relativos á la Isla Clipperton, á los que me referí anteriormente, y

son los que siguen: 1º Carta original dirigida el 10 de Diciembre de 1858, por el Teniente Le Coat de Kevergnen, a nuestro Agente en las Islas Sandwich, dándole aviso de haber tomado posesión de la isla; 2º Acta relativa a dicha toma de posesión, escrita y firmada por el mencionado oficial; 3º Carta autógrafa de Mr. Wyllie, Ministro de Negocios Extranjeros del Rey de las Islas Hawaí, en la que acusa recibo a Mr. Perrin, Cónsul y Comisario francés, del aviso dado oficialmente al Gobierno de Hawaí, de la expresada toma de posesión. Debo añadir que la Isla Clipperton está considerada notoria y geográficamente, como posesión francesa y como tal figura precisamente en la compilación de instrucciones náuticas, publicación oficial del Ministerio de la Marina Francesa; en el Diccionario Geográfico de Vivien de St. Martin, en el Atlas de Sleder y en el de Kiepert, en la obra importante de Piterman ó sea los Mittheilungen (Suppl. V. VIII die Bewö lkerung der Erde) y además en la Guía inglesa para la navegación del Océano Pacífico Septentrional, por Tindley y en la publicación americana del título "Gaceta Lipincott's" (Filadelfia 1883), todas estas obras demuestran las razones que Francia tiene para su reclamación.

De todas estas indicaciones daréis conocimiento al Gobierno Mexicano, pues por ellas me lisongeo de que desaparecerá toda duda, respecto del valor de los derechos de soberanía adquiridos anteriormente y que ahora reivindicamos.

Aceptad, Señor, las seguridades de mi más distinguida consideración.—G. HANOTAUX.—Rúbrica.

ANEXO 2 AL DOCUMENTO NUM. 14.

Empire Français.—Prise de possession de l'île Clipperton située par 10° 19' Latitude Nord et 111° 33' Longitude Ouest (Méridien de Paris).

Au nom de l'Empereur et d'après ses ordres qui m'ont été transmis par S. E. le Ministre de la Marine, nous Victor Le Coat de Kervegnen, Lieutenant de Vaisseau Commissaire du Gouvernement de l'Empereur des Français, proclamons et déclarons qu'à dater de ce jour la pleine souveraineté de l'île Clipperton située par 10° 19' Latitude Nord et 111° 33' Longitude Ouest, appartient à S. M. l'Empereur Napoléon III et à ses héritiers et successeurs à perpétuité.

Donné sous notre seing, a bord du navire commerce "l'Amiral" le 17 Novembre 1858. Le Lieutenant de vaisseau, commissaire du Gouvernement.—Firmado, V. LE COAT DE KERVEGNEX.

TRADUCCION.

Imperio Francés.—Toma de posesión de la isla Clipperton situada hacia los 10° 19' de Latitud Norte y 111° 33' de Longitud Oeste (Meridiano de París).

En nombre del Emperador y de conformidad con sus órdenes que me fueron transmitidas por S. E. el Ministro de la Marina, el infrascrito Victor Le Coat de Kervegnen, Teniente de Navío y Comisario del Gobierno del Emperador de los Fran-

ceses, por la presente proclama y declara, que desde hoy, pertenece la plena soberanía de la isla Clipperton situada hacia 10° 16' de Latitud Norte y 111° 33' Longitud Oeste, á S. M. el Emperador Napoleón III, sus herederos y sucesores, á perpetuidad.

Dado y sellado á bordo del navío mercante "l'Amiral" el día 17 de Noviembre de 1858.—El Teniente de navío y comisario del Gobierno.—Firmado, V. LE COAT DE KERVEGNEN.

ANEXO 3 AL DOCUMENTO NUM. 14.

En mer, devant Honolulu.

(Iles Sandwich).

à bord du navire de commerce "l'Amiral."

Monsieur le Consul général.

En vertu des ordres que j'ai reçues de S. E. le Ministre de la Marine et de la mission qui m'a été confiée, j'ai pris possession au nom du gouvernement de S. M. l'Empereur des Français d'une île appelée Clipperton, située par 10° 9' latitude nord et 111° 33' de longitude ouest; j'ai l'honneur de porter le fait à votre connaissance en vous transcrivant ci-contre l'acte que j'ai rédigé et qui établit les droits de la France sur cette île.

Je suis etc.....

Le lieutenant de Vaisseau

Commissaire de gouvernement

LE COAT DE KERVEGNEN.

le 10 Décembre 1858.

à Monsieur le Consul général de France
à Honolulu (Iles Sandwich).